

Expediente de Contratación 040/2025- LOTE 6

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2025, acordó aprobar, los Pliegos de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnicas, que servirían de base al concurso para contratar el SUMINISTRO DE EQUIPOS VINCULADOS, Y DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADAPTACIÓN DEL LABORATORIO DE AGUAS DE BURGOS S.A., A LA NORMATIVA UNE 17025, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., mediante procedimiento abierto simplificado, dándose comienzo al proceso de convocatoria del referido concurso, por un presupuesto base de licitación de **166.980,00 euros**.

Tras la tramitación reglamentaria y la publicación del anuncio del concurso en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 29 de agosto de 2025, así como en el Perfil del Contratante de Aguas de Burgos, finalizó el plazo de presentación de las ofertas el día 15 de septiembre de 2025 a las 13:59 horas, procediéndose el día 16 de septiembre de 2025 a la apertura del sobre AB de las ofertas presentadas.

Se recibieron las siguientes ofertas al LOTE 6:

6		B08557761	HACH LANGE SPAIN, S.L.U.
		B79184115	MERCK LIFE SCIENCE SLU

Revisada la documentación administrativa incluida por los licitadores en el sobre AB, documentación administrativa, se constató que todas las empresas cumplen con los requisitos establecidos en el PCA.

Respecto a la documentación técnica, se dio traslado al Responsable de Laboratorio para la emisión del preceptivo informe de valoración.

El día 23 de septiembre de 2025, se incluyó en el expediente el informe técnico solicitado, en el cual consta lo siguiente respecto al LOTE 6:

Lote 6. Suministro de espectrofotómetro de laboratorio

Evaluación de Requisitos Técnicos Mínimos según Pliego

Los 2 licitantes sí cumplen con los requisitos técnicos mínimos

	B08557761	B79184115
Conectividad y digitalización automática de los resultados (Máximo 15 puntos)	Conectividad a LIMS mediante Ethernet Intercambio de ficheros automático 15 puntos	Conectividad a LIMS mediante ethernet Intercambio de ficheros automático 15 puntos
Flexibilidad y compatibilidad con otros sistemas. (Máximo 5 puntos)	No describe la adaptación a cubetas tipo kit de otros proveedores 0 puntos	No describe la adaptación a cubetas tipo kit de otros proveedores 0 puntos
Hojas de aplicaciones específicas (Máximo 5 puntos)	La memoria no incluye aplicaciones específicas según las necesidades especificadas en los pliegos 0 puntos	La memoria no incluye aplicaciones específicas según las necesidades especificadas en los pliegos 0 puntos
TOTAL	15 puntos	15 puntos

Se reciben dos ofertas (B08557761 y B79184115) las cuales reciben 15 puntos cada una de ellas

El día 24 de septiembre de 2025, previa convocatoria a los licitadores, se procedió a la apertura de las ofertas económicas, y criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente respecto al Lote 6:

Lote 6. Espectrofotómetro



D. Daniel Samsó Carselle, con D.N.I. número xxxxxxxxx, en nombre y representación de la empresa **Hach Lange Spain S.L.U**, con C.I.F. número B08557761, se compromete a la prestación del suministro objeto de licitación correspondiente al **Lote 6**, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y con aceptación de las normas que rigen este contrato, por un importe de 10.403,20 €, más la cantidad de 2.184,67 €, lo que suma una cantidad total **I.V.A. incluido de 12.587,87 €.**, lo que supone una baja respecto al P.B.L. del **13,31 %**.

Plazo de entrega desde firma de contrato (máximo 8 semanas)	2 semanas
---	-----------

Dña. Noemí Reguera Martínez, con D.N.I. número xxxxxxxxx, en nombre y representación de la empresa **Merck Life Science S.L.**, con C.I.F. número B79184115, se compromete a la prestación del suministro objeto de licitación correspondiente al **Lote 6**, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y con aceptación de las normas que rigen este contrato, por un importe de 10.909,60 €, más la cantidad de 2.291,02 €, lo que suma una cantidad total **I.V.A. incluido de 13.200,62 €.**, lo que supone una baja respecto al P.B.L. del **9,10 %**.

Plazo de entrega desde firma de contrato (máximo 8 semanas)	2 semanas
---	-----------

Una vez evaluadas ambas propuestas, resulta la siguiente puntuación:

Solicitante	Puntuación
 B08557761 HACH LANGE SPAIN, S.L.U.	85,00 (15,00 + 70,00)
 B79184115 MERCK LIFE SCIENCE SLU	82,21 (15,00 + 67,21)

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación, acordó por unanimidad, **proponer** al Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., como órgano de Contratación, la **adjudicación** del **Lote 6** de nuestro expediente de contratación **040/2025**, a la empresa **Hach Lange Spain S.L.U.**, por resultar la oferta más ventajosa.

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, acordó aprobar, entre otros el siguiente acuerdo:

...)

Cuarto. Adjudicar a la mercantil **Hach Lange Spain S.L.U.**, con C.I.F. número B08557761, **el lote 6** – Suministro de un espectrofotometro para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., Exp. Contratación 040/2025, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas y con aceptación de las normas que rigen este contrato, por un importe de 10.403,20 €, más la cantidad de 2.184,67 €, en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad total **I.V.A. incluido de 12.587,87 €**, lo que supone una baja respecto al P.B.L. del **13,75 %**, y un plazo máximo de suministro de **2 semanas**, sin posibilidad de prórroga.

...)

Sexto. Facultar al Director Gerente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Séptimo. Ratificar cuantos acuerdos han sido adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en relación con este asunto.

Por las anteriores consideraciones, VISTAS las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los Pliegos de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación, el Órgano de Contratación en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada la documentación requerida a la empresas adjudicataria, que se señala en el Pliego de Condiciones Administrativas, y según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de septiembre de 2025, mediante el presente escrito, se da **traslado de la adjudicación** del acuerdo aprobado por el Consejo de Administración anteriormente transcrito.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra el precitado acuerdo de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponer o bien recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en el plazo de **quince días hábiles**, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 15 de diciembre de 2025

EL RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN

Carlos Canivell Gonzalo